RESOLUCIÓN I.M. Nº 318/2012

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2012 "ADQUISICIÓN DE PIEDRA BRUTA BASÁLTICA PARA PAVIMENTO" A LA EMPRESA E.M. INGENIERÍA S.R.L. ----------

Minga Guazú, 23 de marzo de 2012

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Contratación Directa Nº 14/2012 para la ***"Adquisición de Piedra Bruta Basáltica para Pavimento"***, y; ----------

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la ***Empresa E.M. Ingeniería S.R.L.,*** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por Concurso de Contratación Directa Nº 14/2012, ***"Adquisición de Piedra Bruta Basáltica para Pavimento"***, por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación. ----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

Por tanto, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por ***Concurso de Contratación Directa Nº 14/12 "Adquisición de Piedra Bruta Basáltica para Pavimento"***, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la ***Empresa E.M. Ingeniería S.R.L.,*** el llamado por ***Concurso de Contratación Directa Nº 14/12, "Adquisición de Piedra Bruta Basáltica para Pavimento"*** por un monto de **Gs. 119.000.000**.- (Guaraníes ciento diecinueve millones), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ SECRETARÍA GENERAL PERIODO 2010

ABOG. EDGAR A. AGUAYO M.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ INTENDENCIA MUNICIPAL PERIODO 2010

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal